



Expediente: 39/23

Carátula: REINOSO LUIS ADRIAN C/ CARIDI CARLOS DANIEL S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **25/03/2024 - 04:58** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CARIDI, CARLOS DANIEL-DEMANDADO 20137010195 - REINOSO, LUIS ADRIAN-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 39/23



H20902552724

JUICIO: REINOSO LUIS ADRIAN c/ CARIDI CARLOS DANIEL s/ DESPIDO - EXPTE Nº: 39/23.-

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

No habiendo presentado su alegato la parte DEMANDADA en tiempo y forma, désele por decaído el derecho que ha dejado de usar.

Agréguese el alegato presentado oportunamente por la parte ACCIONANTE.

Atento al estado procesal de autos y en mérito de lo dispuesto por la Ley 8969: Procédase al dictado de la pertinente resolución. Notifíquese personalmente.- GM.-

## Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.